



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/05/26-00  
ACTA 1131/07/03/2022

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES, Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS DE POSTGRADO DEL CONSEJO DIRECTIVO, A SOCIALIZAR CON LOS BECARIOS DE GRADO Y POSTGRADO LA SITUACIÓN CON RELACIÓN AL SEGUNDO DESEMBOLSO DE LA BECA”

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota DGAF N° 69/2022 Nota DGAF N° 69/2022 de la Directora General, Lic. Máxima Maciel Vega, en la que hace mención a la Resolución N° 04-00-2021 del 02 de junio de 2021, Acta N° 4 de la Comisión de Becas POR LA CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS DE GRADO Y POSTGRADO 2021 y EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES, en la cual se resuelve la adjudicación de 69 Becas de Grado de G. 1.200.000 por cada estudiante y para las Becas de Postgrado sobre el monto total a distribuir de G. 27.447.687, a ser pagadas en el mes de setiembre de 2021, quedando pendiente el segundo desembolso sujeto a la aprobación del pedido de ampliación presupuestaria.

Que, desde el Rectorado de la UNA se han realizado las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, para solicitar la ampliación presupuestaria del Rubro 841 "Becas", que no fue aprobada, situación por la cual no se ejecutó el segundo desembolso conforme a lo manifestado en el párrafo anterior.

Que, se solicita a las Unidades Académicas comunicar a los beneficiarios a las Becas de Grado y Postgrado 2021.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**22/05/26-01** ENCOMENDAR a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones, y a la Comisión Especial de Becas de Postgrado del Consejo Directivo, a socializar con los becarios de Grado y Postgrado con relación al segundo desembolso de la Beca.

**22/05/26-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta